

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

115**VILLALBILLA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Exposición pública de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2023.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 17 de junio de 2024, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://villalbilla.es/portal-de-transparencia/>

En Villalbilla, a 18 de junio de 2024.—El Secretario General del Ayuntamiento de Villalbilla, Alfredo Carrero Santamaría.

(03/9.712/24)

